



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 15 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020745/2011, por el cual el Dr. Martín CISMONTI DUARTE, solicita ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba apoyo económico para viajar al exterior; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos se adjunta el Formulario de Solicitud correspondiente a fs. 01 a 03;

Que el Dr. Martín CISMONTI DUARTE se desempeña como Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en ésta Facultad;

Que adjunta copia del e-mail en donde se le anuncia que su presentación ha sido aceptada para una exposición de Póster, a fs. 04 a 05;

Que en dicho viaje el Dr. Martín CISMONTI DUARTE, participara como expositor en tres eventos científicos – tecnológicos de nivel internacional;

Que se encuentran como entidades patrocinantes el CERE (Center for Energy Resources Engineering – Technical University of Denmark), SINTEF y NTNU (Norwegian University of Science and Technology) y Saint Petersburg State University (sede ESAT 2011 en Rusia);

Que a efectos de la tramitación del apoyo económico ante SECyT se requiere del aval de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fs. 10 vta.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Otorgar el Aval Institucional a la solicitud de apoyo económico gestionada por el Dr. Martín CISMONTI DUARTE, ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, para realizar un viaje a Dinamarca, Noruega y Rusia, desde el 04 de Junio al 08 de Julio de 2011.-

Art. 2º.- El aval otorgado por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. NÉSTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000954-T.-2011.-

